



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2015-408

SALTA, 22 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.633/2007.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna – Categoría 03 – Jefe de Departamento de Mesa de Entradas del Despacho General de esta Facultad – mediante la cual solicita autorización para asistir a clases de la Carrera: Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su nota detalla el horario laboral que hará uso: “Lunes: 14 a 22 hs; Martes: 14 a 22 hs; Miércoles: 14 a 21 hs; Jueves: 14 a 21 hs y Viernes 16 a 21 hs.”

Que este Decanato encuentra atendible dicho pedido, motivo por el cual autoriza un cambio de horario de su jornada habitual de trabajo a los fines de permitir que el Sr. Cisterna realice sus estudios universitarios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado un cambio de horario laboral al Sr. FAUSTO OMAR CISTERNA – DNI N° 17.441.595– Categoría 03 – Jefe de Departamento de Mesa de Entradas del Despacho General de esta Facultad, el que quedará fijado a partir del 06 de abril de 2015, de la siguiente manera y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente:

- **LUNES:** 14:00 a 22:00 hs.
- **MARTES:** 14:00 a 22:00 hs.
- **MIERCOLES:** 14:00 a 21:00 hs.
- **JUEVES:** 14:00 a 21:00 hs.
- **VIERNES:** 16:00 a 21:00 hs.

ARTICULO 2º.- Recordar al Sr. Cisterna que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y la 342/10-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Cisterna, Dirección y Despacho General, Secretaría Académica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales